

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE JULIO DE 2016**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. José Bernal Gutiérrez

CONCEJAL SECRETARIO

D. Fco. Javier Porcuna Romero

CONCEJALES MIEMBROS

D^a Blanca Fernández Tena

D. Rafael Piña Troyano

D. Miguel Díaz Becerra

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública y la Sra. Mendiola Zapatero, Concejal del Grupo Municipal Costa del Sol Si Puede, así como la Jefa de Grupo, Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta. Excusa su asistencia el Sr. Núñez Vidal.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día 5 de julio de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 6765/2016, de fecha 4 de julio de 2016, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por la Jefa de Grupo, D^a Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 30 de junio de 2016 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2016.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2016.

2º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA, Secretaría General. Relación de extractos de acuerdos del Pleno de esa Diputación Provincial, entre los que se encuentra:

Punto número II/2.5. Sesión ordinaria del Pleno de 22 de enero de 2016. Moción Grupo Izquierda Unida relativa a solicitud al Gobierno de España y la Junta de Andalucía que se hagan cargo de sus compromisos con el Consorcio Qualifica Costa del Sol en el pago del FOMIT para el programa denominado “Modernización de las infraestructuras turísticas de la Costa del Sol Occidental”.

Punto número III/1.2. Sesión Ordinaria del Pleno de 24 de febrero de 2016. Moción urgente: Moción del Grupo Socialista relativa al aula delegada de la UNED en Marbella.

Punto número 5.1. Sesión ordinaria del Pleno de 15 de marzo de 2016. Asunto urgente. Delegación de Presidencia: Aprobación de Criterios para la priorización de las propuestas municipales a incluir en el “Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2016”.

Punto número 3.6. Sesión ordinaria del Pleno de 19 de abril de 2016. Patronato de Recaudación Provincial, Delegaciones, Denuncia de los acuerdos de delegación de los Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, Marbella y Vélez-Málaga. (BOP 27/06/16)

ANUNCIO de la Delegación de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión relativo a acuerdo de J.G.L. de 31 de mayo de 2016, en su punto 11.2.1, procedió a la aprobación inicial de la modificación de estudio de detalle de la parcela P-2 subzona 10, del Sector URP-AN-2 (t), supermanzana J, en Nueva Andalucía (expediente 2016PLN00035-ED). (BOP 24/06/16)

EDICTO del Área de RR.HH., Organización y Calidad, relativo a acuerdo de Pleno celebrado, en sesión ordinaria, el día 27 de mayo de 2016, mediante los que se aprobaron, inicialmente, propuestas de disolución de diferentes organismos locales autónomos. (BOP 23/06/16)

EDICTO del Área de RR.HH., Organización y Calidad, relativo a acuerdo de Pleno celebrado, en sesión ordinaria, el día 29 de abril de 2016, mediante el que se adoptó acuerdo de corrección de error material advertido en la elaboración de la plantilla del personal aprobada en acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2016. En la plantilla de personal laboral donde se dice “Auxiliar de Servicios 41” debe decir “Vigilante de Servicios Generales 41”. (BOP 21/06/16)

EDICTO del Área de Economía y Hacienda, mediante el que se hace público que al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, queda definitivamente aprobada la modificación de crédito número 10/16 del Presupuesto Municipal. (BOP 21/06/16)

EXTRACTO de la Resolución de 17 de junio de 2016, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por la que se convoca para el año 2016 la concesión de una subvención en régimen de concurrencia competitiva, destinada a la gestión de la Red de Voluntariado Digital del Proyecto Andalucía Compromiso Digital. (BOJA 23/06/16)

ORDEN de 21 de junio de 2016, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud, a Entidades Locales Andaluzas, para la realización de actuaciones dirigidas a la juventud andaluza, para el ejercicio 2016. *(BOJA 24/06/16)*

ORDEN de 21 de junio de 2016, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud, a jóvenes andaluces o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía (Programa “Innovactiva 6000”), para el ejercicio 2016. *(BOJA 24/06/16)*

ORDEN de 21 de junio de 2016, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud a Asociaciones Juveniles, Federaciones de Asociaciones Juveniles, Secciones Juveniles de otras Entidades y Grupos de Corresponsales Juveniles, para la realización de actuaciones dirigidas a la juventud andaluza, para el ejercicio 2016. *(BOJA 24/06/16)*

ORDEN de 21 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y se procede a su convocatoria para el ejercicio 2016. *(BOJA 24/06/16)*

ACUERDO de 21 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Actuación para el Trabajo Autónomo de Andalucía (Horizonte 2020). *(BOJA 27/06/16)*.

ACUERDO de 7 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016-2020. *(BOJA 28/06/16)*.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación de la contratación del Suministro “Adquisición de un camión 6X2 con autocompactor y grúa para el Servicio de Recogida del Excmo. Ayuntamiento de Marbella”. *(BOE 24/06/16)*.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del contrato administrativo del “Suministro consistente en la adquisición de piezas y recambios para la maquinaria y vehículos del Servicio de Recogida del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, año 2016”. *(BOE 27/06/16)*.

ANUNCIO de la Secretaría General del Pleno, Inventario, sobre Certificación Administrativa elaborada por el Vicesecretario General del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, D. Javier Alberto de las Cuevas Torres, con la finalidad de reanudar el tracto sucesivo interrumpido de la finca registral número 7.609 del Registro de la Propiedad de Marbella número dos, a favor del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, por ser el

propietario de 6.254 m2 de dicho inmueble para su posterior segregación como finca independiente. (BOP 20/06/16)

ANUNCIO de la Delegación de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión relativo a acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 27 de junio de 2008, sobre aprobación definitiva del estudio de la parcela V del Sector de Planeamiento URP-VB-1d (Elviria V) (BOP 20/06/16)

LEY 3/2016, de 9 de julio, para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda. (BOE 30/06/16).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas, y dar traslado a las Delegaciones competentes.

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIONES DE FACTURAS:

El **Sr. Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata

3.1.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2016/83.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2016/83.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2016/83, por importe de **68.793,49 €**.

3.1.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2016/84.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2016/84.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2016/84, por importe de **4.719,00 €**.

3.1.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2016/85.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2016/85.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2016/85, por importe de **236.681,14 €**.

3.1.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2016/86.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2016/86.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2016/86, por importe de **9.924,61 €**.

4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES:

4.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES PARA DEJAR SIN EFECTO AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVAS A APROBACIÓN DE GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA PLAN DE ATENCIÓN INMEDIATA (COMEDOR) (7):

4.2.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVAS A APROBACIÓN DE GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA PLAN DE ATENCIÓN INMEDIATA (COMEDOR).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVAS A APROBACIÓN DE GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA PLAN DE ATENCIÓN INMEDIATA (COMEDOR).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVAS A APROBACIÓN DE GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA PLAN DE ATENCIÓN INMEDIATA (COMEDOR).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVAS A APROBACIÓN DE GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA PLAN DE ATENCIÓN INMEDIATA (COMEDOR).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.



4.2.5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVAS A APROBACIÓN DE GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA PLAN DE ATENCIÓN INMEDIATA (COMEDOR).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVAS A APROBACIÓN DE GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA PLAN DE ATENCIÓN INMEDIATA (COMEDOR).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.7.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVAS A APROBACIÓN DE GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA PLAN DE ATENCIÓN INMEDIATA (COMEDOR).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA SOLICITUD DE PLAZA EN VIVIENDA TUTELADA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE DENEGACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA PARA EL COLECTIVO DE PENSIONISTAS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos.

5.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

5.1.1.- D., S.L.- (Exp. 3745/2014).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** a D. S.L. Proyecto de Ejecución, ya que el proyecto presentado se ajusta y desarrolla el Proyecto Básico que ya cuenta con licencia de obras.

5.1.2.- I. I. A., S.L.- (Exp. 429/2015).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de obras.

5.1.3.-D. A. M. R.- (Exp. 1783/2015).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA DENEGAR** licencia de obras.

5.1.4.- J. G. H. / A. C., S.L.- (Exp. 2261/2002).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA DENEGAR** licencia de obras de legalización y licencia de primera ocupación.

5.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

5.2.1.- D. A. S. .- (Exp. 2336/13).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de 1ª ocupación.

5.2.2.- F. I., S.L.- (Exp. 900/2007).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de primera ocupación.

5.2.3.-B. C., S.A.U.- (Exp. 45/2001).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA DENEGAR** licencia de primera ocupación.

5.2.4.- A. P., S.L. (EXPTE. 124/00).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA DECLARAR** cumplido el condicionante de la licencia de primera ocupación otorgada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de noviembre de 2004.

6º.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente

declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

6.1.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RR.HH.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos del área de Recursos Humanos, Organización y Calidad:

6.1.1.- PROPUESTA PRESENTADA RELATIVA A SENTENCIA N° 424/2015 DE 29 DE DICIEMBRE EN PROCEDIMIENTO 372/15.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA Autorizar el abono** a Don A. M. C según Sentencia n° 424/2015 de fecha 29/12/2015, del Juzgado de lo Social n° 7 de Málaga, en el marco del procedimiento 372/15, que estima la demanda interpuesta por el demandante contra el Ayuntamiento de Marbella.

6.1.2.- PROPUESTA PRESENTADA RELATIVA A SENTENCIA N° 128/2016 DE 7 DE ABRIL EN PROCEDIMIENTO 46/16.- Seguidamente se da cuenta de la Sentencia de fecha 17 de marzo del presente, con el número 83/2016, en procedimiento 462/15 obrante en el expediente, y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación Unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA retirar** el asunto del orden del día pendiente de la emisión de Informe de la Asesoría Jurídica y de Intervención.

6.1.3.- PROPUESTA PRESENTADA RELATIVA A SENTENCIA N° 83/2016, DE 17 DE MARZO, EN PROCEDIMIENTO 462/15.- Seguidamente se da cuenta de la Sentencia de fecha 17 de marzo del presente, con el número 83/2016, en procedimiento 462/15 obrante en el expediente, y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación Unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA retirar** el asunto del orden del día pendiente de la emisión de Informe de Intervención.

6.2.- G. A. L. V. y L. S.L.- (Exp. 2102/2004y 1942/2007).- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA DECLARAR concluso el procedimiento de revisión de oficio de las Licencias de Obras concedidas a la mercantil L. S.L (Expte. 2102/2004) (Expte. 1942/2007) habida cuenta del Dictamen vinculante emitido al efecto por el Consejo Consultivo de Andalucía n° 333/2016 de fecha 17/05/2016.**



6.3.- DACIÓN DE CUENTAS DEL JEFE POLICÍA LOCAL DE MARBELLA.-

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA, quedar enterados** de la Dación de Cuentas llevada a cabo por el Jefe de la Policía Local.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.